

Compendio de buenas prácticas

Grupo de trabajo para mejorar el registro del delito de odio en la U.E.

Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA)

Servicio de Atención Jurídica Gratuita a Víctimas de Delitos de odio. Colegio de Abogados de Málaga

Organismo que la desarrolla Colegio de Abogados de Málaga.

Objetivo Facilitar la notificación de incidentes relacionados con el delito de odio, así como proporcionar asistencia legal a las víctimas e información a otros operadores jurídicos.

Descripción El servicio dispone de una dirección de correo electrónico a la que dirigirse para informar de cualquier incidente relacionado con el delito de odio, solicitar información o asistencia legal. El servicio se mantiene en contacto con la Fiscalía provincial de delitos de odio al objeto de poner en su conocimiento las denuncias y facilitar así la apertura de diligencias. Aunque el servicio está ubicado en Málaga, acepta denuncias y consultas remitidas desde todo el territorio nacional. Asimismo, el servicio colabora con las ONGs de la zona que se dedican a apoyar a las víctimas del delito de odio.

Duración de la prácticas

Desde junio del año 2015.

Contextualizar sobre como la buena práctica puede impulsar el registro/ notificación del delito de odio.

La creación del servicio favorece el incremento de notificaciones de incidentes de odio al facilitar la denuncia.

Productos “ out puts” generados por la buena práctica

La creación del servicio supone una práctica pionera en el ámbito de los colegios de abogados, que puede ser transferida a otras provincias.

Referencia para consultas

Rosario Alises (34) 655 606 134

victimasdeodio@icamalaga.es